



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6705

BUENOS AIRES, **16 JUN 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004731-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma RI MAR ALCOHOLES S.R.L. (Rubro Medicinal), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioquímica Señora GABRIELA JURE DE FERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 16.347.558, Matrícula Profesional N° 803, como Co-Directora Técnica de la firma RI MAR

DISPOSICIÓN N° 6705



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

ALCOHOLES S.R.L., con domicilio en Avenida Jujuy N° 4.373, ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a partir del 17 de abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

RS

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004731-17-6

DISPOSICIÓN N°

6705

dc

Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.